



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda y Presidencia.
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO NÚMERO: 41/2023																	
MODALIDAD	DETALLE DE LA MODALIDAD																
	<input checked="" type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> CREDITO EXTRA O SUPL. DE CRÉD. FINANCIADO CON BAJAS																
1. DETALLE DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS, PROYECTOS Y RECURSOS FINANCIEROS																	
<table border="1"><thead><tr><th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS</th><th>PROYECTO DE GASTO</th><th>RÉGIMEN FINANCIERO</th><th>AUMENTOS Y BAJAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>30-1501-44901 Servicios Generales de Urbanismo y arquitectura. I.M.S. Deudas</td><td></td><td></td><td>1.500.000,00 €</td></tr><tr><td>30-1501-20200 Servicios Generales de urbanismo y arquitectura Arrendamientos de edificios y otras construcciones</td><td></td><td></td><td>1.500.000,00 €</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>1.500.000,00 € 1.300.000,00 €</td></tr></tbody></table>		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	PROYECTO DE GASTO	RÉGIMEN FINANCIERO	AUMENTOS Y BAJAS	30-1501-44901 Servicios Generales de Urbanismo y arquitectura. I.M.S. Deudas			1.500.000,00 €	30-1501-20200 Servicios Generales de urbanismo y arquitectura Arrendamientos de edificios y otras construcciones			1.500.000,00 €	TOTAL			1.500.000,00 € 1.300.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	PROYECTO DE GASTO	RÉGIMEN FINANCIERO	AUMENTOS Y BAJAS														
30-1501-44901 Servicios Generales de Urbanismo y arquitectura. I.M.S. Deudas			1.500.000,00 €														
30-1501-20200 Servicios Generales de urbanismo y arquitectura Arrendamientos de edificios y otras construcciones			1.500.000,00 €														
TOTAL			1.500.000,00 € 1.300.000,00 €														
<table border="1"><thead><tr><th>CAPÍTULO</th><th>DENOMINACIÓN</th><th>BAM</th></tr></thead><tbody><tr><td>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td><td>1.500.000,00</td><td>1.500.000,00</td></tr><tr><td>2 GASTOS CORRIENTES</td><td>1.500.000,00</td><td>1.500.000,00</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	BAM	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00	1.500.000,00	2 GASTOS CORRIENTES	1.500.000,00	1.500.000,00	TOTALES						
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	BAM															
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00	1.500.000,00															
2 GASTOS CORRIENTES	1.500.000,00	1.500.000,00															
TOTALES																	

Siendo, de acuerdo con la base 19 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente la Alcaldía, se **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2023-41) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de **1.500.000,00** euros.

SEGUNDO.- Remitir a las unidades interesadas.

En Móstoles, a 20 de diciembre de 2023